

CIRCULAR Nº 19-2018
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
29 de junio de 2018

Tribunal Supremo informa corrección de fechas de elección, publicación de padrón, publicación de candidaturas aceptadas y rechazadas, y plazos para apelar.

El Tribunal Supremo (en adelante "TS") informa:

- 1) Corrección del calendario del proceso eleccionario.
- 2) Publicación de padrón y fecha de apelación.
- 3) Por medio de la presente Circular se publica el listado definitivo de candidaturas que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares Nº16, 17 y 18.
- 4) Candidaturas rechazadas por incumplimiento de normativa interna y/o de disposiciones contenidas en las Circulares Nº16, 17 y 18.

Índice

1. Corrección del calendario del proceso eleccionario.....	2
2. Publicación de padrón y fecha de apelación.....	3
2.1. Padrón.....	3
2.2. Apelación al padrón.....	3
2.3. "Apelación" a las candidaturas mal inscritas, y presentación de impugnaciones a candidaturas inscritas de CPN, DR, TR y Coordinadores de Espacios Basales.....	3
3. Listado de candidaturas que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares Nº16, 17 y 18.	4
3.1. Espacios Basales.....	4
3.2. Directivas Regionales.	5
3.3. Tribunales Regionales	5
3.4. Consejeros/as Políticos Regionales.....	6
3.5. Coordinadores/as Regionales del FERD	6
3.6. Directiva Nacional del FERD.....	7
4. Listado de candidaturas que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares Nº16, 17 y 18, por los motivos que se indican.....	7
4.1. Espacios basales.....	8
4.2. Tribunales Regionales	8

1. Corrección del calendario del proceso electoral.

Hito	Fecha	Etapas
1	Martes 19 a Domingo 24 de junio	Inscripción de candidaturas y actualización de padrones al 13 de abril de 2018.
2	29 de junio	Publicación de padrón y candidaturas inscritas que cumplen con los requisitos.
3	29 de junio al 2 de julio	Apelaciones a candidaturas mal inscritas. Presentación de impugnaciones a candidaturas inscritas (mediante correo electrónico a tribunalsupremo@revoluciondemocratica.cl o a los Tribunales Regionales que correspondan tribunalregional.antofagasta@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.coquimbo@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.valparaiso@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.metropolitana@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.ohiggins@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.maule@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.losrios@revoluciondemocratica.cl , tribunalregional.aysen@revoluciondemocratica.cl).
4	29 de junio al 2 de julio	Apelaciones al padrón, de acuerdo al procedimiento establecido en una próxima circular. Para formulario de apelación hacer click aquí.
5	3 de julio	Publicación de resoluciones a impugnaciones de candidaturas presentadas.
6	3 de julio	Inicio de campañas.
7	3 de julio	Publicación de Padrón definitivo.
8	11 de julio	Cierre de campañas.

9	12 de julio	Silencio Electoral.
10	13 y 14 de julio	Votación.
11	15 y 16 de julio	Publicación de resultados

2. Publicación de padrón y fecha de apelación.

2.1. Padrón.

Todos los afiliados o adherentes podrán revisar si están o no en el padrón ingresando al siguiente link: <https://tribunalsupremo.revoluciondemocratica.cl/padron/> a contar del día 30 de junio de 2018 a las 23:59:59 horas.

Además, los padrones serán publicados en la página web del Tribunal Supremo: <https://tribunalsupremo.revoluciondemocratica.cl/>

2.2. Apelación al padrón.

Con el objetivo de mejorar el proceso de apelación a los padrones, solicitamos que la apelación sea únicamente a través del envío de los formularios que se indican más abajo.

No se recibirán apelaciones hechas únicamente a través del correo del Tribunal Supremo o de los Tribunales Regionales según corresponda.

Las apelaciones deberán hacerse completando el siguiente formulario: [hacer click aquí](#), desde la publicación de esta circular hasta el 2 de julio de 2018 a las 23:59:59 horas.

2.3. “Apelación” a las candidaturas mal inscritas, y presentación de impugnaciones a candidaturas inscritas de CPN, DR, TR y Coordinadores de Espacios Basales.

Cualquier afiliado podrá impugnar una candidatura dentro de los 2 días siguientes a la fecha de publicación de la resolución que dicte el TS o TR respectivo, es decir, desde la publicación de la respectiva circular, hasta el 2 de julio de 2018 a las 23:59:59.

Las apelaciones deberán presentarse vía correo y deberán indicar: los hechos que fundamentan la impugnación, las disposiciones del Estatuto o Reglamento infringidas por la candidatura e indicar la candidatura precisa que se impugna. En caso de candidaturas a miembros de DR o Coordinadores de Espacios Basales, se deberá apelar al TR correspondiente o al TS, en caso de no haber un TR constituido en la región, por medio de correo electrónico. Todas las apelaciones deberán ser enviadas hasta el día 2 de julio de 2018 a las 23:59:59.

Los correos de los respectivos TR son los siguientes:

Tribunales Regionales Constituidos	Miembros	Correos Electrónicos
Tribunal Regional Antofagasta	Jerson Germán Valencia Carrizo Noemí Yessenia Vega Rivas Francisco Javier Mercado Figueroa	tribunalregional.antofagasta@revoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional Coquimbo		tribunalregional.coquimbo@gmail.com
Tribunal Regional Valparaíso	Nataly Figueroa Jorge López Juan Carlos Oróstica	tribunalregional.valparaiso@gmail.com
Tribunal Regional Metropolitano	Renato Pizarro José Luis Sepúlveda Constanza López	tribunalregional.metropolitana@revoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional de O'Higgins	Fabián Pontigo Contreras Manuel Cofré Pérez Carmen Alarcón Alarcón	tribunalregional.ohiggins@revoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional del Maule	Cristian Salazar Luis Quezada María Navarrete	tribunalregional.maule@revoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional de Los Ríos	Vladimir Riesco Mylthon Jiménez Castillo Vanesa Cárcamo Alvarado	tribunalregional.losrios@revoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional de Aysén	Pía Grandón Felicinda Velásquez Pedro Rute	tribunalregional.aysen@revoluciondemocratica.cl

3. Listado de candidaturas que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18.

3.1. Espacios Basales.

Las Candidaturas a Coordinación de espacio basal que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace**

presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional):

Tipo de Espacio Basal	Nombre	Candidata/o
Territorio	Extranjero	Marco Antonio Alicera Leiva

3.2. Directivas Regionales.

Las Candidaturas a Directivas Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional**):

Región de Los Lagos:

Lista “Los Lagos en Marcha”:

Cargos	Candidatos/as
Presidente	Esteban Alejandro Vielma Salazar
Secretaria	Maybelin Betzabeth Vargas Friedericksen
Tesorero	Cristian Jovino Casanova Fuentealba
Coordinador Comunicaciones	Tania Valentina Salas Araya

3.3. Tribunales Regionales

Las Candidaturas a Consejeros/as Políticos Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional**):

a) Región de Coquimbo.

Cargos	Candidatos/as
Tribunal Regional	Rodrigo Leonardo Torres Cisternas

b) Región de Valparaíso.

Cargos	Candidatos/as
Tribunal Regional	Alberto Chehade Velásquez
Tribunal Regional	María Fernanda Moraga Vistoso

c) Región de Los Lagos

Cargos	Candidatos/as
Tribunal Regional	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes
Tribunal Regional	Jaime Patricio Mansilla Hernández

3.4. Consejeros/as Políticos Regionales.

Las Candidaturas a Consejeros/as Políticos Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes:

Extranjero

Cargos	Candidatos/as
CP Extranjero	Mauricio Riveros Rodríguez

A pesar de cumplir con los requisitos, no podrá efectuarse la elección de Mauricio Riveros Rodríguez, debido a que su elección implicaría que en el Consejo Político no se cumpliría la proporción establecida por ley y por estatutos respecto al género, que consiste en que ningún género podrá superar el 60% de la conformación del órgano colegiado.

3.5. Coordinadores/as Regionales del FERD

Las Candidaturas a **Coordinadores/as Regionales del FERD** que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional**):

a) Región de Coquimbo

Cargos	Candidatos/as
Coordinadora Regional FERD	Javiera Antonia Iglesias Yáñez

b) Región del Biobío

Cargos	Candidatos/as
Coordinadora Regional FERD	Catalina de los Ángeles Hernández Andrade

3.6. Directiva Nacional del FERD

Las Candidaturas a **Directiva Nacional del FERD** que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes:

Lista:

Cargos	Candidatos/as
Coordinadora Nacional	Maite Licán Martínez Rubio
Secretario General	Juan Andrés Murillo De la Torre
Secretaria Ejecutiva	Camila Victoria Castro Gutiérrez
Coordinadora Universitaria	Katerine Olivia Rojas Quispe
Coordinador Secundario	Tomás Alejandro Israel Inzunza Gillibrand

4. Listado de candidaturas que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18, por los motivos que se indican.

Las candidaturas objetadas por falta de documentación tendrán hasta el martes 2 de julio de 2018 para enviar vía correo electrónico sus documentos al tribunal supremo.

Las candidaturas objetadas por haber sido ingresadas fuera de plazo y/o incumplimiento de normativa interna y/o de disposiciones contenidas en las Circulares N° 16, 17 y 18 tendrán derecho a apelar conforme a lo indicado en el calendario del presente proceso eleccionario. Resueltas las apelaciones, este Tribunal Supremo publicará las candidaturas definitivas el día miércoles 3 de julio mediante la respectiva circular, dándose inicio oficial al periodo de campaña a contar de la publicación de dicha Circular.

4.1. Espacios basales.

Las Candidaturas a Coordinación de Espacio Basal que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos eleccionarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional**):

Tipo de Espacio Basal	Nombre	Candidata/o	Motivo
Territorio	Los Ángeles	Sebastián Alexis Núñez Vega	No es afiliado en región constituida.
Comisión	Ciudades y Territorios Coquimbo	Cedric Guillermo Steinlen Cuevas	No envió certificado de antecedentes.
Frente	Género Coquimbo	Priscilla Makarena Ávila Plaza	No está habilitada para participar en el Frente de Género Coquimbo. No envió certificado de antecedentes.
Frente	Género Biobío	Claudia Nicole Monje Vidal	No es afiliada en región constituida. No certificado de antecedentes.

4.2. Tribunales Regionales

Las Candidaturas a Consejeros/as Políticos Regionales que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°16, 17 y 18 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer**

directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Lagos y Extranjero, además de las elecciones a nivel nacional):

a) Región de Coquimbo.

Cargos	Candidatos/as	Motivo
Tribunal Regional	Jenny Lorena Rodríguez Araya	No envió carnet ni certificado de antecedentes.
Tribunal Regional	Ximena del Pilar Ampuero García.	No envió certificado de antecedentes, sino de nacimiento.
Tribunal Regional	Ingrid Alarcón.	No envió carnet ni certificado de antecedentes.

b) Región de Valparaíso.

Cargos	Candidatos/as	Motivo
Miembro Tribunal Regional	Felipe Ignacio Escobar Espinoza	No es afiliado en región constituida.

Nicolás Acuña Gálvez
Francesca Bianchi Sepúlveda
Consuelo Cortés Abad
Amaro Oróstica Ortega
Carolina Quiroga García
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA